

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

k) Planes y programas de la institución en ejecución

Plan Estratégico Institucional				https://www.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/PEI-CNE-2022-2025-version-final-julio-2022_compressed-1.pdf				
Plan Operativo Anual - POA y sus reformas aprobadas				https://www.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2023/04/POA-Mensual-Modificado-Marzo-2023-LOTAIP.pdf				
Plan Anual de Inversiones (PAI)				No Aplica, porque el Consejo Nacional Electoral no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2023				
Tipo (Programa, proyecto)	Nombre del programa, proyecto	Objetivos estratégicos	Metas	Montos presupuestados programados	Fecha de inicio	Fecha de culminación	Estado actual de avance por proyecto (link para descargar el documento)	Link para descargar el documento completo del proyecto aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación
NO APLICA, en virtud de que el Consejo Nacional Electoral no mantiene en ejecución proyectos para el ejercicio fiscal 2023								
TOTAL PLANES Y PROGRAMAS EN EJECUCIÓN				0,00				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/03/2023				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL k):				DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL k):				FAUSTO EFRAIN CANDO TAPIA				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				faustocando@cne.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(02) 3815410 EXTENSIÓN 600				

NOTA: Se recuerda a las entidades que si no dispone de un Plan Anual de Inversiones aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación deberá incluir una nota aclaratoria como la que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que el Consejo Nacional Electoral no presentó a la Secretaría Nacional de Planificación ningún proyecto de inversión para el ejercicio fiscal 2023.
Si la entidad no cuenta con programas o proyectos aprobado por Secretaría Nacional de Planificación, deberá combinar los casilleros de la celda y describir una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", en virtud de que el Consejo Nacional Electoral no mantiene en ejecución proyectos y programas para el ejercicio fiscal 2023.